



**INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS**
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos como Organismo Constitucional Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene la capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, responsable de garantizar y establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida, economía, política, cultural y social del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en el decreto publicado el 16 de agosto de 2018, que contiene la Declaratoria por la que se adiciona el artículo 23-D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos, ejemplar 5623, mediante el Decreto número TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA; y como un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres, en la ejecución de acciones relacionadas con su objeto, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convenio de Belem Do Pará, artículos 2 al 10 y demás aplicables de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, "CEDAW", en las disposiciones de la Ley General y Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en los artículos 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos¹.

CONVOCA

A PROFESIONISTAS DE LAS ÁREAS DE: TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, PSICOLOGÍA INFANTIL Y DERECHO, QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN COMO PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EVENTUALES EN TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, PSICOLOGÍA INFANTIL Y DERECHO.

PRIMERO. - DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria está dirigida exclusivamente a los perfiles de **TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, PSICOLOGÍA INFANTIL Y DERECHO** para la prestación de servicios profesionales especializados eventuales que, al momento de inscribirse cumplan con los requisitos contenidos en la presente convocatoria. Por lo que su contratación será forzosamente de carácter temporal y de conformidad a lo establecido en los artículos 1793, 1794, 1796, 1797, 1798, 1824, 1825, 1834 y 1834BIS, 1836, 1837, 1839, 1851, 1852, 1858 Y 2606 del Código Civil Federal, así como el artículo 3 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Suficiencia Presupuestal correspondiente para el año Fiscal 2024.

El proceso de selección será para contratar a 37 (treinta y siete) prestadoras de servicios profesionales especializados eventuales en: Trabajo Social, Psicología, Psicología Infantil y Derecho; para ejecutar las acciones de los Centros de Atención Externa adscritos al Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; mismas que se describen a continuación:

¹ Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Órgano de difusión de Gobierno del Estado de Morelos, número de edición cinco mil setecientos setenta y tres (5773), el diecisiete (17) de enero del año dos mil veinte (2020), <<https://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2020/5773.pdf>>



Institución certificada en la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y
No Discriminación

Calle Pericón 114, Colonia Miraval
Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Teléfono: 01 777 173 0066



**INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS**
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL

Servicio Profesional Especializado	Acción	Cantidad	Periodo de contratación
Psicología	Unidad Móvil	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Unidad Móvil	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología infantil	Unidad Móvil	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Centro de Atención Externa Jonacatepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Centro de Atención Externa Jonacatepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Trabajo Social	Centro de Atención Externa Jonacatepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Centro de Atención Externa Hueyapan	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Centro de Atención Externa Hueyapan	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Trabajo Social	Centro de Atención Externa Hueyapan	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Centro de Atención Externa Xochitepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Centro de Atención Externa Xochitepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Trabajo Social	Centro de Atención Externa Xochitepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Centro de Atención Externa Emiliano Zapata	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Centro de Atención Externa Emiliano Zapata	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Trabajo Social	Centro de Atención Externa Emiliano Zapata	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Centro de Atención Externa Temixco	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Centro de Atención Externa Temixco	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Trabajo Social	Centro de Atención Externa Temixco	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Centro de Atención Externa Tetecala	1	16 de febrero-30 de abril 2024



*Institución certificada en la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y
No Discriminación*

Calle Pericón 114, Colonia Miraval
Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Teléfono: 01 777 173 0066



**INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS**
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL

Jurídico	Centro de Atención Externa Tetecala	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Trabajo Social	Centro de Atención Externa Tetecala	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología infantil	Centro de Justicia para las Mujeres Cuernavaca	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Centro de Justicia para las Mujeres Yautepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología infantil	Centro de Justicia para las Mujeres Yautepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Centro de Justicia para las Mujeres Yautepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Centro de Atención Externa Yecapixtla	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Centro de Atención Externa Yecapixtla	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Trabajo Social	Centro de Atención Externa Yecapixtla	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Centro de Atención Externa Ayala	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Centro de Atención Externa Ayala	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Trabajo Social	Centro de Atención Externa Ayala	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Centro de Atención Externa Jiutepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Centro de Atención Externa Jiutepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Trabajo Social	Centro de Atención Externa Jiutepec	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Psicología infantil	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	1	16 de febrero-30 de abril 2024
Jurídico	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	1	16 de febrero-30 de abril 2024
TOTAL		37	



*Institución certificada en la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y
No Discriminación*

Calle Pericón 114, Colonia Miraval
Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Teléfono: 01 777 173 0066



**INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS**
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL

SEGUNDO. - MONTO AUTORIZADO PARA EL PAGO MENSUAL DE SERVICIOS PROFESIONALES.

\$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.) mensuales menos los impuestos conforme al régimen de incorporación del SAT bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales.

TERCERO. - PARTICIPANTES Y REQUISITOS QUE DEBE REUNIR

Las aspirantes a la presente convocatoria deberán cumplir con los requisitos que se estipulan en los Lineamientos del Protocolo de Atención a mujeres, en su caso hijas e hijos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; mismos que se alinean a la Guía Técnica y Operativa del Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas PAIMEF, 2024, los cuales son los siguientes:

- a) **Ser ciudadana mexicana** en pleno goce y ejercicio de sus derechos.
- b) Tener cuanto menos **dos años comprobables de experiencia profesional** en atención a mujeres en situación de violencia.
- c) Acreditar formación y conocimiento en los siguientes temas: igualdad de género, derechos humanos, violencias contra las mujeres según sus tipos y modalidades, secuelas físicas y emocionales de la violencia, legislación federal y estatal en materia de igualdad y atención a víctima con enfoque intercultural y de discapacidad. Se valorará tener conocimientos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y en atención a la violencia sexual.
- d) Contar con conocimientos comprobables y sensibilidad para proporcionar atención desde la perspectiva de género y derechos humanos, así como detectar las necesidades prioritarias que presentan las mujeres en situación de violencia.
- e) Conocimiento de herramientas para realizar su labor en el marco normativo vigente y aplicable a la violencia, particularmente la de género y contra las mujeres, en el contexto estatal.
- f) Conocimientos básicos para la identificación de riesgos, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos para casos de violencia.
- g) Conocimientos de paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos y búsquedas en internet.
- h) Asertividad, proactividad, capacidad resolutive.
- i) Disponibilidad de horario ya que las vacantes son tiempo completo.
- j) Sensibilidad para detectar las necesidades prioritarias que presentan las mujeres en situación de violencia.

De manera particular para los servicios profesionales especializados deberán tener y comprobar experiencia en:

Psicología:

- Licenciatura concluida en Psicología.
- Titulada y con cédula profesional (SIN EXCEPCIÓN, sino se cuenta con este requisito o está en trámite no podrá participar)



*Institución certificada en la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y
No Discriminación*

Calle Pericón 114, Colonia Miraval
Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Teléfono: 01 777 173 0066



**INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS**
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL

- Con experiencia clínica y conocimientos comprobables sobre herramientas para la identificación de riesgos, intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos, apoyo terapéutico individual y/o grupal para casos de mujeres en situación de violencia.

Psicología infantil:

- Licenciatura concluida en Psicología.
- Titulada y con cédula profesional (SIN EXCEPCIÓN, sino se cuenta con este requisito o está en trámite no podrá participar).
- Con especialidad en psicología infantil.
- Con experiencia clínica y conocimientos comprobables sobre herramientas para la identificación de riesgos, intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos, apoyo terapéutico individual y/o grupal para casos de NNA en situación de violencia.

Derecho:

- Licenciatura en derecho, con especialidad en derecho civil y/o penal.
- Titulada y con cédula profesional (SIN EXCEPCIÓN, sino se cuenta con este requisito o está en trámite no podrá participar).
- Con conocimientos comprobables y sensibilidad en el análisis desde la perspectiva de género y derechos humanos.
- De preferencia, con experiencia en procesos de litigio, integración de demandas y gestión ante instancias de procuración de justicia.
- Sensibilidad para identificar los requerimientos legales de las mujeres en situación de violencia y brindarles la asesoría jurídica necesaria.
- Conocimiento de los mecanismos para realizar posible referencia y contrarreferencia.

Trabajo Social

- Licenciatura concluida en Trabajo Social.
- Titulada y con cédula profesional, en caso de las Unidades de atención integral y sostenida (SIN EXCEPCIÓN, sino se cuenta con este requisito o está en trámite no podrá participar).
- Experiencia comprobada en atención a mujeres en situación de violencia y con conocimientos de formación en análisis desde la perspectiva de género, derechos humanos.
- Conocimiento de las herramientas para realizar entrevistas de primera vez, seguimiento, visitas domiciliarias, detección de redes de apoyo, integración, referencia y contrarreferencia de casos y elaboración de diagnósticos socio-familiares.

CUARTO. - PLAZO, DOCUMENTACIÓN, HORARIO Y LUGAR PARA LA INSCRIPCIÓN

Los documentos deberán presentarse en un sólo archivo digital en formato PDF (titulado: Nombre completo_ Psicología-Psicología Infantil-Jurídico o Trabajo Social) de la siguiente forma:

1. Curriculum Vitae (Formato Libre), en Word y en PDF RUBRICADO Y FIRMADO.



*Institución certificada en la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y
No Discriminación*

Calle Pericón 114, Colonia Miraval
Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Teléfono: 01 777 173 0066



**INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS**
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL

2. Resumen Curricular (se anexa formato: Anexo 1), soportado con las documentales debidas, visibilizando su formación y experiencia, revisar que en el Resumen se encuentre explícito e identificable su licenciatura, y datos de contacto, teléfonos, correo electrónico y foto (NO MODIFICAR FORMATO), en Word y en PDF RUBRICADO Y FIRMADO.
3. Título expedido por la institución educativa en donde se cursaron los estudios superiores.
4. Cedula profesional.
5. Constancias, Certificados y/o Diplomas que acrediten los estudios realizados, cursos, talleres, seminarios, diplomados, congresos u otros semejantes extracurriculares.

La recepción de los documentos, será de forma virtual, vía correo electrónico a la dirección: convocatoriacaee2024@gmail.com a partir del día **Viernes 19 de enero 2024 a las 12:00 horas y hasta el día miércoles 24 de enero 2024 a las 23:59 horas.**

QUINTO. - ETAPAS DEL CONCURSO

1. **Primera etapa: Revisión de Curriculum Vitae y Resumen Curricular:** el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, a través de la **Coordinación Especializada en Vinculación y Gestión Interinstitucional en Proyectos Estratégicos**, examinará los curriculum vitae y los resúmenes curriculares presentados; se tomará en cuenta que cumplan con la formación solicitada y la experiencia enunciada en el tercer apartado de la presente convocatoria.
-En caso de que el Curriculum Vitae y el Resumen Curricular acrediten lo solicitado, se enviará un correo electrónico con el texto: "**Folio Convocatoria PAIMEF 2023**", en el cual se asignará un número de folio.
-Aquellos Curriculum Vitae y Resumen Curricular que no acrediten lo solicitado, recibirán un correo electrónico con el texto: "**No acredita formación, ni experiencia solicitada**".
En ambos casos acusar de recibido.

Son criterios de descalificación del proceso en esta etapa los siguientes:

- No presentar la *documentación* completa como se solicita en el apartado tercero. Por cuanto a formato y forma documental adjunta.
- No colocar *foto* en el Resumen Curricular.
- *Enviar más de una vez* su información, aludiendo a que en el correo anterior no se cumplió con lo solicitado; ejemplo: enviar un primer correo sólo con la documental del Resumen y en otro correo la cédula, enviar todos los documentos por separado o en diversos correos.
- Enviar los documentos fuera del tiempo establecido en el apartado tercero, es decir, después de las **23:59 horas del día miércoles 24 de enero de 2024.**

Nota: Las profesionistas que prestaron sus servicios profesionales en el ejercicio fiscal 2023, además de la revisión del curriculum vitae y resumen curricular, se evaluará su desempeño mediante una rúbrica a cargo de la Coordinadora de Atención Externa y la Titular de la Instancia según corresponda.



Institución certificada en la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y
No Discriminación

Calle Pericón 114, Colonia Miraval
Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Teléfono: 01 777 173 0066

2. **Segunda etapa: Examen:** aquellas personas que hayan recibido el correo electrónico con el texto: “Folio Convocatoria PAIMEF 2023”, recibirán en el mismo, las indicaciones para la presentación de examen, lugar, día y hora.
 - El examen se realizará de manera presencial en las Instalaciones del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, con una duración de 2 horas aproximadamente, por lo que, se solicita tener disponibilidad de tiempo para presentarlo el día **lunes 29 de enero de 2024**, donde se explorarán los conocimientos citados en el apartado tercero. No habrá prorrogas, sin excepción alguna será el único día de aplicación de examen.
 - El examen se aplicará en el lugar, día y hora designado, lo cual no podrá ser modificado.
 - Las aspirantes que tengan un puntaje superior a los 80 puntos pasarán a la etapa 3 y se les notificará por medio de la publicación de los folios aprobados, en los medios de comunicación oficiales del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.; así mismo se hará llegar un correo en el que se indicará hora, fecha y lugar para entrevista.
 - Las aspirantes que obtengan un puntaje inferior a 79 puntos no podrán acceder a la etapa 3, el resultado de su examen y la notificación de que no continúan en el proceso se hará llegar por correo electrónico.
En ambos casos acusar de recibido.

3. **Tercera etapa: Entrevista:** Aquellas personas que obtengan un puntaje superior a 80 puntos serán entrevistadas por la Coordinación Especializada en Vinculación y Gestión Interinstitucional en Proyectos Estratégicos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos durante **los días jueves 01 y viernes 02 de febrero de 2024** en diferentes horarios, las entrevistas serán presenciales.
 - El lugar, fecha, día y hora serán notificados **los días martes 30 y miércoles 31 de enero** a través de correo electrónico.
 - Durante la entrevista se identificarán estrategias de comunicación, asertividad, resolución de conflictos, exploración de áreas de interés, condiciones de disponibilidad de horarios y traslados. Finalmente se identificarán estrategias de facilitación procesos individuales y grupales de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
 - Las aspirantes que obtengan una valoración aprobatoria de la entrevista serán notificadas mediante llamada **los días lunes 5 y martes 6 de febrero de 2024**.
 - Las aspirantes que no obtengan una valoración aprobatoria de la entrevista **no recibirán la llamada** para la siguiente etapa.

4. **Cuarta etapa: Entrevista Grupal:** Aquellas personas que aprueben la primera entrevista, pasarán a la última y cuarta etapa, la cual consiste en una entrevista grupal llevada a cabo por la Presidencia del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. **La cual se llevará a cabo el día miércoles 7 de febrero de 2024** en diferentes horarios, las entrevistas serán presenciales.
 - Las aspirantes que obtengan una valoración aprobatoria de la entrevista serán notificadas mediante la publicación de los folios aprobados en los medios de comunicación oficiales del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y, se enviará correo electrónico en el cual se brindarán las indicaciones para la entrega de sus documentales en físico en las instalaciones del IMM.
 - Las aspirantes que no obtengan una valoración aprobatoria de la entrevista grupal serán notificadas vía correo electrónico.





**INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS**
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL

SEXTO. – DICTAMEN

Concluido el proceso de selección, se levantará el acta correspondiente por parte de la **Coordinación Especializada en Vinculación y Gestión Interinstitucional en Proyectos Estratégicos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos** la cual contendrá los folios de las profesionistas aceptadas.

SÉPTIMO. – PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las aspirantes que obtengan una valoración aprobatoria en el proceso de selección serán notificadas mediante la publicación de los folios aprobados en los medios de comunicación oficiales del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y, se enviará correo electrónico en el cual se brindarán las indicaciones para la entrega de sus documentales en físico en las instalaciones del IMM.

OCTAVO. - CAPACITACIÓN INICIAL Y PRESENTACIÓN.

Las aspirantes seleccionadas recibirán una capacitación inicial **en el periodo del jueves 08 de febrero al miércoles 14 de febrero de 2024**, que se brindará en las instalaciones del Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Morelos y las instalaciones del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; el horario será indicado a través de correo electrónico. Es importante mencionar que el proceso de capacitación no será pagado.

El día jueves 15 de febrero de 2024, se realizará la presentación de los equipos interdisciplinarios y las Titulares de las Instancias de los municipios en los que se encuentran los Centros de Atención Externa. El lugar y hora serán definidos el día miércoles 14 de febrero de 2024.

NOVENO. –DE LA VIGENCIA

La vigencia de la contratación de los servicios profesionales será del 16 de febrero al 30 de abril de 2024; sin embargo, se valorará la continuidad de la prestación de los servicios para el Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2024, el cual iniciará en mayo 2024.

DÉCIMO. - RESPONSABILIDADES

La prestación del currículo implica, necesariamente, que la aspirante conoce los requisitos exigidos para la inscripción y participación en el concurso y derivado de ello, conoce y acepta las bases de la presente convocatoria.

DÉCIMO PRIMERO. - RESOLUCIONES

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de forma colegiada por la Coordinación Especializada en Vinculación y Gestión Interinstitucional en Proyectos Estratégicos, la Coordinación General Jurídica y la Presidencia de este Instituto.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS



*Institución certificada en la Norma Mexicana
NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y
No Discriminación*

Calle Pericón 114, Colonia Miraval
Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Teléfono: 01 777 173 0066